

EL ECO DE LA FUSION

PERIÓDICO REPUBLICANO BISEMANAL

Precios de suscripción
AÑO III
En Tortosa, el mes..... 0'50
Fuera, trimestre..... 1'50
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Pago anticipado.

Tortosa 18 de Marzo de 1900

Puntos de suscripción
En la REDACCION, calle del Replá, número 3, donde se dirigirá la correspondencia.
En la ADMINISTRACION, librería de José María Bernis, Puente de Piedra, 1.
NÚM. 22

LA CUARESMA

Después del bullicioso Carnaval; tras la orgía más desenfadada; después de la diversión más alegremente manifestada, aparece la flaca, triste y oscura cuaresma, como después del esplendor de un hermoso día, aparecen las sombras de la noche; como tras de la dicha viene el dolor. Así es nuestra vida, combinada de sensaciones constantemente distintas; pero de todo ello, llega el instante en que no queda más que ténue, ligero recuerdo, porque todo desaparece, hasta la sensibilidad del individuo y por ende sus gratas y dolorosas pasiones con que manifiesta su existencia en estado de potente energía.

La cuaresma, más que precepto religioso, parece una medida higiénica, una prevención sanitaria tomada indudablemente en épocas de abundancia, en tiempos de desmedidos hartazgos; pues no otra cosa significa el riguroso ayuno preceptado en dicho período.

Pero en nuestros días en que tenemos unos gobiernos tan maravillosamente previsores, no hay necesidad alguna de la prevención de los calendarios respecto de la abstinencia, porque para hacernos ayunar, para condenarnos á rigurosa dieta por durante todo el año, bastan perfectamente los superabundantes presupuestos de gastos del Estado, con la reciproca de los ingresos, que ha de salir, no ya del estómago, pero si de la mesa del pobre contribuyente, quien podría pensar acertadamente que tras la gordura del presupuesto, ha de seguir la flaqueza y debilidad del pobre pueblo español.

Por lo tanto, descuidados pueden estar los Ministros de la Iglesia en cuanto al cumplimiento de la cuaresma, porque hay ya quien se ha anticipado de modo contundente, que no deja lugar á la menor falsificación, porque donde no hay que comer, no puede, en modo alguno, falsificarse el hambre ni la cuaresma.

El precepto de la cuaresma está comprendido patéticamente en los presupuestos tan célebres como su autor el señor Villaverde, quien no parece sino que se afana para que el pueblo no engorde demasiado; quiere que viva en un estado de ligereza de carnes.

Pero dejando aparte las absurdas, inicuas y exageradas exigencias que contienen los presupuestos del Estado; aún prescindiendo del ayuno á que nos condena el Ministro de Hacienda, no tiene razón de subsistir en nuestros días el precepto cuaresmal, por no estar en armonía con el adelanto de los tiempos.

Si en su creación pudo ser provechoso á una sociedad epiléptica ó supersticiosa, hoy ha desaparecido el motivo y por consiguiente, es innecesario á la actual sociedad que no ha menester semejante prevención para la salud del cuerpo, ni para la salvación del alma.

Lo real y positivo: todo aquello que significa progreso y adelanto, va matando todas las supersticiones, todos los simbolismos de tiempos y dominaciones que desaparecieron para hundirse en la eternidad.

La señora cuaresma, con su cilicio, con su abstinencia, ya apenas simpatiza con persona alguna; casi nadie se apercebe de su presencia porque las gentes de actualidad están preocupadas en asuntos más graves, de mucho más vital interés.

La cuaresma, pues, si no es del todo pura y simplemente nominal, queda circunscrita, queda reducida al elemento clerical; puede decirse que no pasa del radio de la Iglesia porque, siendo ésta su patrocinadora, claro está que le ha de rendir el tributo y prestar el homenaje que sus servicios en pró de aquella se merecen.

La cuaresma, en nuestros tiempos, es un escarnio y una befa á los infelices que durante el año, á duras penas pueden atender á las más apremiantes necesidades de la vida.

La cuaresma va desapareciendo al par que va debilitándose el carnaval; ya casi todo el mundo promiscua sin escrúpulo alguno, y es que las supersticiones de antaño se desvanecen al contacto del progreso universal.

Los preceptos religiosos pueden estimarse en lo que valen, pero aquellos que hasta se introducen en la mesa del ciudadano para determinar los comestibles de que ha de nutrirse, serán rechazados por la mayoría y falseados por los religiosos más fervientes, porque invaden esferas propias, exclusivamente del poder terrenal.

Entendemos, pues, que la cuaresma, ya debil de sí, se ha debilitado mucho más hasta el extremo de no poder salir de su propia casa.

Las P. P. P.

Figueras 1.º Marzo de 1900.

Nuestro Diputado

Por tratarse de un importantísimo asunto de interés para Tortosa, como es la batallona cuestión de consumos, publicamos á continuación el discurso y rectificación pronunciados en las Cortes por nuestro querido amigo particular don Teodoro González, diputado á Cortes por este distrito.

He aquí el discurso:

El señor González (don Teodoro) No temáis señores Diputados, que sea muy extenso; es muy avanzada la hora y comprendo la necesidad de terminar hoy el articulado; por consiguiente, voy á decir brevísimas palabras.

Me felicito de que esté presente el señor Ministro de Hacienda, á quien le habia anunciado un ruego sobre esta cuestión de consumos, en un punto que ahora podré tratar con más facilidad que si fuera objeto de una pregunta ó de un ruego.

Entiendo yo que hay una necesidad muy grande de reformar el impuesto de consumos, y creo que así lo reconoce su Señoría; pero la reforma no se hace, ni siquiera se ven propósitos de realizarla.

La perturbación en que se halla la contribución de consumos está á la vista de todos, porque no hay ningún otro tributo que promueva tantos conflictos y sea causa de tantas desavenencias. Urge, pues, la reforma; y, á mi juicio, debe fundarse en la supresión de los encabezamientos.

Hace muchos años los encabezamientos se administraban con mucho cuidado, y habían lle-

gado á producir un ingreso de 87 millones. Pero vino una reforma, en la cual se fijaban los encabezamientos de una manera automática, siendo casi la única base para determinarlos la densidad de la población; desde entonces se han agravado los males; y de 5 millones de partidas incobrables, ó pendientes de cobro, que habia antes de la reforma, subió el déficit á 11 millones en el año económico de 1893-94.

Entonces el Gobierno presentó á las Cámaras y éstas votaron, una ley verdaderamente draconiana. Creyendo que la culpa de los descubiertos habia que buscarla en la morosidad ó en la negligencia de los Ayuntamientos, se dispuso la confiscación de los bienes de los concejales en los pueblos que no pagasen al corriente su cupo, sin reparar siquiera en si esos pobres concejales tenían la culpa del descubierto, y si habían hecho ó no todo lo posible para evitarlo. De manera que la culpa de la perturbación del impuesto no se atribuyó á la ley que reformó los encabezamientos, puesto que ésta no se modificó, como procedía, sino á los concejales, y por eso se les castigaba. ¿Y qué ha sucedido? Que desde 1893, en que se dictó esta ley draconiana, ha ido aumentando el déficit de año en año, llegando en el último á quedar pendientes de cobro 16.600.000 pesetas.

Desde la fecha en que se exige, ó por lo menos en la ley consta que debe exigirse, la responsabilidad á los concejales, hay pendientes de cobro 90 millones por lo corriente, y por moratorias tal vez pase de 90 millones más. Es decir, que la Hacienda tiene facultades para embargar y vender los bienes de los concejales por valor de unos 200 millones. ¿Señores, puede esto seguir así? ¿Cómo se quiere castigar y arruinar á esos concejales, la mayor parte de los cuales han apelado á todos los recursos que la ley les concede y ha hecho toda clase de esfuerzos para hacer efectiva la tributación de consumos? ¿Qué culpa tienen ellos de que esa tributación resulte imposible?

Digo imposible, porque hay pueblos de población acumulada numerosa, que sin embargo, son más pobres que los de población diseminada. Y esos pueblos, por más que los concejales acudan á todos los recursos, ni han pagado, ni pagan ni pagarán; podrá, sí, arruinarse á los concejales; pero con los medios que les dá la ley será imposible el pago del encabezamiento de consumos.

Yo podría rogar al señor Ministro de Hacienda que me dijera si está dispuesto á hacer efectivos esos 200 millones á expensas de los concejales, ó si lo deja al arbitrio de los delegados de Hacienda: siempre resultaría que se arruinará á familias honradísimas que tienen hoy una amenaza constante, terrible; la de confiscarles todos sus bienes.

Y no se me diga que es potestativo ser ó no concejal, porque es un cargo obligatorio; por consiguiente, ya sabe el que va á ciertos Ayuntamientos, mal que le pese, que al día siguiente pueden embargarle todos los bienes y reducirle á la miseria; y lo peor es que no puede renunciar el cargo, porque no se le admitiría la renuncia.

Este era el punto principal que me convenia dejar sentado, y voy á abreviar, pues es muy tarde.

No quiero hacer paralelo sobre los encabezamientos, á todas luces injustos, aunque legales; podría examinarlos comparando unas poblaciones con otras, como hice el otro día; podría ahondar sobre este punto, y se verian injusticias monstruosas; pero no quiero hacerlo; voy únicamente á decir cómo y de qué manera entiendo yo los encabezamientos de consumos.

Yo quisiera que el estado tuviera sólo una participación en los ingresos del impuesto de con-

sumos; de esta manera las poblaciones ricas contribuirían con una gran cantidad, y las que son pobres contribuirían con arreglo á sus medios. A primera vista esto parece que daría lugar á grandísimos fraudes y abusos; pero, por fortuna, hay ejemplos que imitar, y de los cuales podemos tomar notables enseñanzas: me refiero á las Provincias Vascongadas.

He examinado los datos relativos á lo que allí producen los consumos. Pues aplicando la misma tarifa ó muy parecida la que impone á los pueblos el Estado, mientras éste no recauda más que cuatro pesetas y media por habitante, la diputación provincial de Guipúzcoa recauda 13 pesetas 30 céntimos, el triple que en las demás provincias no forales.

Pues con esa base de la participación en los ingresos, con este sistema, se ahorrarían los inmensos disgustos, los déficits enormes que existen ahora en la contribución de consumos, y se librarían los concejales que se llevan á los Ayuntamientos de responder con sus bienes de lo que no recaudan, ni han recaudado, ni deben recaudar; ni se recaudará jamás.

Es cuanto más me importaba decir, puesto que la hora avanzadísima no me da tiempo, sin abusar demasiado de vuestra bondad, extenderme en otras consideraciones que había de exponer, y reservo para otra ocasión, porque no me he de cansar de pedir que se reforme el impuesto de consumos de una manera radical, no de esa manera modesta que lo hace el proyecto de ley que ha presentado el señor Ministro de Hacienda. Hay necesidad de poner la mano en la contribución de consumos, para que no sea como hasta ahora causa de motines y de disidencias en los pueblos.

El señor **Gonzalez** (don Teodoro): Pido la palabra.

El señor **Vicepresidente** (García Alix): La tiene S. S.

El Sr. **Gonzalez** (don Teodoro): Desde luego estoy conforme con el Sr. Esteban Infantes, mi dignísimo amigo, ilustrado individuo de la Comisión de presupuestos, en que no está entre los acuerdos tomados por la Cámara, el de admitir la enmienda que he presentado; y puesto que en otra ocasión, más oportuna que la presente, no sólo por la hora, sino porque, como dice S. S., la índole de los proyectos sometidos á discusión permita introducir enmiendas, ha de poderse discutir ampliamente este tema, y otros, más, yo me reservo para cuando venga la ley de alcoholes ó cuando el señor Ministro de Hacienda traiga ese proyecto de ley de reforma de la contribución de consumos, el discutir extensamente cuanto con la misma se relacione.

Yo sigo entendiendo, y creo haber hecho un estudio detenido, aunque con los escasos conocimientos que yo poseo de la cuestión de consumos, que mientras nos empeñemos en sostener el encabezamiento no habrá medio de regularizar ese impuesto, porque á la Administración le es poco menos que imposible reunir datos suficientes para venir en conocimiento de la riqueza que representa el consumo de cada población. Si el Estado, como he dicho antes fuera un copartícipe en la recaudación de consumos, entonces los problemas del encabezamiento y de la población diseminada que se discuten todos los días, sin que jamás podamos llegar á un acuerdo definitivo y conveniente para los pueblos, quedarían resueltos, y no ocurriría, como ahora, un déficit de 16.600.000 pesetas, que es el que ha resultado en el último año, y que en el corriente ejercicio, con el aumento de 10 por 100, sospecho llegará á 18 ó 20 millones. Esta es una verdadera desgracia para el impuesto de consumos. Revela que en vez de perfeccionarse, es cada vez más imperfecto; porque esas cantidades pendientes de cobro no dicen nada en favor de nuestra Administración, sino que, por el contrario, dicen que cuando se trata de enmendar una ley en vez de favorecer al contribuyente y á los intereses que se administran, se los castiga.

La ley sobre responsabilidad de concejales se modificó, es cierto; pero no lo bastante para evitar muchas injusticias.

Creo haber molestado bastante á la Cámara; la hora, que es muy avanzada, no es propia para que sigamos discutiendo este tema largo, enojoso y pesado de los consumos, y, por consiguiente, retiro el artículo.

Señor Gobernador

Llega á nosotros la increíble noticia de que el alcalde del pueblo de Godall, ha convocado á los vocales de la Junta municipal de dicha localidad, y sus empleados no han permitido subir á la alcaldía más que á uno que, gracias á su prudencia, ha evitado un serio disgusto, porque se ha visto maltratado por dicho alcalde, sin haberle explicado el motivo del aviso.

Los demás vocales convocados han tenido que retirarse porque los empleados de dicho alcalde no les dejaron pasar, no sin haberse enterado de los gritos impropios de la autoridad y más en la casa del pueblo.

Suponemos que es una estratagema del alcalde de Godall, sin duda mal aconsejado por algún jefe de *doublet*, para atemorizar á las personas que no les son adictas políticamente. Pero de todos modos, como es cierto de que lo relatado ocurrió el viernes último y tememos con fundamento que puede repetirse en otra forma, llamamos la atención del digno señor Gobernador civil de la provincia, que no dudamos se informará de los demás detalles de tal alcaldada, para imponer el correctivo debido á quien lo merezca.

Crónica

Injurias al Juez del partido

Dicen *Los Debates* que en el sumario por los hechos del 16 de Abril, se ha probado que hubo una sedición, añadiendo con un descaro sin ejemplar, que fueron autores don Teodoro Gonzalez y sus secuaces. ¿Vieron los hijos de Tortosa nunca infamia igual?

Esto es injuriar al Juez del partido y al Fiscal de la Audiencia, bajo cuya inspección se ha instruido el sumario; y decimos injurias porque, si se ha probado la sedición ¿como el Juez no ha procesado á los sediciosos? ¿Acaso la sedición no es un delito? ¿Dónde está el procesamiento? Luego no hubo sedición, sino asesinatos de hombres cuyas muertes todos lloramos y cuya sangre aun está caliente, como lo prueban esas viudas y sus huérfanos que todos miramos con dolor.

Si esto es así, al atribuir que en el sumario se ha probado la sedición, y no se ha procesado á los sediciosos, se atribuye al Juez y al Fiscal nada menos que un acto de prevaricación, lo cual es injurioso.

Nosotros, pues, llamamos la atención del Juez y del Fiscal que han intervenido en el sumario, para que vean como los insultan los mismos que deben temer su castigo.

Amantes de la justicia, protestamos de lo dicho por los cínicos y desvergonzados *Debates* que en lugar de confesión y penitencia, provocan y calumnian.

A los inspiradores de *Los Debates* les pasa una cosa parecida á aquella historieta que pasó hace pocos años al criminal que merodeaba por esta comarca llamado *Pancha-Ampla*. Preso en la cárcel de Tortosa fuimos á visitarle como periodistas diciéndonos al consultarle su situación, «que esperaba un premio del gobierno porque hubiera podido realizar más crímenes y matar más guardia civil»; y sin embargo, la justicia lo apreció de otro modo y lo fusiló.

Esto mismo sostienen *Los Debates*; un premio para Monner, Gassol, Biarnés, Pedrola, Pérez, Castells, Homedes y otros, que reunidos en el salón de la alcaldía, toleraban y consentían las descargas de carabinas y revólveres que los empleados municipales tiraban á los electores indefensos, por aquello de que los asesinos juntos, á los antes citados, hubieran podido derramar más sangre que la que derramaron.

Fuimos testigos presenciales de aquellos crímenes cometidos y tolerados por hienas que co-

braban del dinero del pueblo, esperando el justo castigo de los directores de tales crímenes y la absolución de los que puedan haber inocentes, confiando en la recta justicia de nuestras autoridades judiciales, que lo probarán el día del fallo del juicio.

Llamamos la atención del Ayuntamiento acerca del estado deplorable en que se encuentra el edificio, cárcel pública de este partido, pues nos consta de una manera positiva que el día menos pensado tendremos que deplorar alguna desgracia causada por el hundimiento de parte del edificio.

Algun concejal amigo nuestro ha hecho presente á la Corporación, mucho antes que ahora, sobre los peligros que existen en dicho edificio, acordándose en aquel entonces, que por el arquitecto municipal fuera examinado el mismo, pero ya se ve, como ahora se halla tan ocupado con la organización del *Museo*, no tiene tiempo para tales estudios que son para nosotros, de tanta importancia como los demás.

Con la expropiación de dos ó tres casitas que lindan con la cárcel, y utilizando con algunas reformas el antiguo local en el que estaban instalados tiempo atrás los Juzgados, habría local suficiente para Juzgado de primera instancia, el municipal, cuartel de la guardia civil y habitaciones para los mismos empleados; ahorrándonos el mucho dinero que nos cuestan los alquileres de los edificios en que se hallan instalados estos.

Creemos que vale la pena estudiar este asunto, pues además de que con las obras que hacemos referencia se consigue provecho para las arcas municipales, habrá completa seguridad en la custodia de presos, pues hoy del modo que estos se hallan, es lo más fácil que cualquier día tengamos un conflicto, puesto que estamos expuestos á una fuga, y de todo ello escusamos decir quien tendría la culpa.

Pero ya se vé, no es que no estén todos convencidos de la utilidad de tal reforma, (la que costaría una bicoca si se tiene en cuenta que los pueblos del partido vendrían obligados á cubrir en parte estas atenciones) y así se vé, que un asunto de tantísima importancia, quede olvidado dejándolo postergado.

Volveremos sobre ello si es que vemos que nada conseguimos en asunto de tan vital interés para Tortosa y su comarca.

Se nos dice por persona que nos merece completa confianza, que el señor Vicario General doctor Cararach, en el sermón que pronunció el viernes por la noche en la iglesia del Seminario se despachó á su gusto contra los liberales, republicanos y en particular contra nuestra humilde publicación.

Ignorábamos que el tal señor tenía que dar una fenomenal *lata* (1) á los que tuvieron el mal gusto de oírle, y por lo que respecta á nosotros, sentimos en el alma el no haber sabido por anticipado que el enviado de Barcelona tenía que echar sapos y culebras contra *El Eco* y sus correligionarios.

Se nos dice que pronunció palabras impropias de un hombre que viste traje seglar y canónigo al mismo tiempo.

También sabemos que la *lata* que dió dicho señor será la última en este novenario, pues de no ser así hubiéramos tenido una inmensa satisfacción en oír y poder elogiar las grandes dotes de profundo orador que adornan al señor Cararach.

Llamamos la atención del dignísimo señor Obispo acerca la incorrecta conducta del señor Vicario General, pues de continuar por el esca-

(1) Frase del «Estandarte Católico».

broso camino emprendido por ese señor, auguramos para cualquier día un escándalo como el que hubo en el Olimpo de Barcelona corregido y aumentado.

Comienzan á preocupar en nuestra ciudad, el gran número de monedas falsas de una y dos pesetas que circulan, por cual motivo, llamamos la atención de quien corresponda, para ver si se logra dar con los autores de la expención.

El ex-recaudador y agente del vecino Ayuntamiento de Roquetas, D. Juan Valls nos ha remitido para su inserción una liquidación de las cantidades cobradas y satisfechas por el mismo durante el tiempo que ha desempeñado dichos cargos.

Existen en la misma datos preciosos para la historia que ya conocerán nuestros lectores, sintiendo mucho no poderlos dar á conocer en el número de hoy por la falta de espacio en nuestras columnas.

Según leemos en la prensa de Reus, la compañía de *Novedades Cassnell* que dentro breves días debutará en ésta, es acogida todas las noches con estrepitosos aplausos por la numerosa concurrencia que llena las localidades del Teatro Fortuny.

POB FIN ya se hallan de venta en las expendedurias de Tortosa cajas de cerillas de las llamadas de cocina.

Hay dos clases, la *especial* que son de color verde y la *reglamentaria* color encarnado.

Aconsejamos al público estas últimas que por contener muchas más cerillas son más útiles para los usos domésticos.

Sangrienta riña:—El viernes por la tarde se desarrolló un lamentable suceso en el próximo arrabal de Capuchinos.

Estaban en una taberna de dicho arrabal cuatro sujetos jugando al *guñote* cuando de momento se cruzaron de insultos saliendo dos de los jugadores desafiados en dirección al barranco de dicho arrabal á llevar á cabo el desafío.

Una vez en el barranco empezó la contienda con tan mal resultado que uno de ellos está en el Hospital con dos heridas de arma blanca, una gravísima y la otra de pronóstico reservado.

Llamase el herido Juan Sans Adell, de unos 28 años de edad, soltero y habitante en la calle del Sitjá y el agresor se nos dijo llamarse Mariano Colomé Ginovart, de 34 años de edad casado habitante en el barrio de Remolinos.

El Colomé, ó sea el agresor tiene una grande cortadura en la mano derecha, á consecuencia de que uno de los compañeros que no intervinieron en la riña, quiso arrancarle el arma y al hacerlo se produjo Colomé la herida que con el mismo cuchillo hirió al Sans.

Sin apercebirse el público se fueron á sus respectivos domicilios, pero sabedores los dependientes de la Alcaldía del suceso, el Colomé fué conducido al cuartelillo de vigilancia donde el señor Juez de Instrucción le tomó las primeras declaraciones.

A última hora se nos dice que el Mariano Colomé también fué llevado al Hospital.

Estos son los datos que se nos proporcionaron en las Casas Consistoriales.

Por fin, el viernes por la noche, cayó en esta ciudad una regular lluvia que si bien no duró lo necesario para beneficiar por completo nuestros campos, ayudará por el momento á sobrellevar tan larga y pesada sequía.

Ayer fué conducido á la última morada el cadáver de la que fué en vida distinguida señora doña Francisca Año Miró esposa de nuestro particular amigo y correligionario D. Joaquín Aragonés y Serrano.

El numeroso duelo que asistió al entierro fué franca manifestación de las simpatías que goza la familia de la finada.

A su atribulado esposo, á su hija D.^a Elvira, hijo político D. Tomás Virgili Sanromá y demás familia expresamos en estas líneas el testimonio de nuestro amargo sentimiento.

Segun un colega local se ha desarrollado con bastante intensidad la tos ferina entre los niños de esta ciudad.

Aunque en la vega de Tortosa, se ha perdido por completo la cria del gusano de seda, que tantos productos rindió en tiempos pasados. sabemos que en Ginestar, Miravet, Benisanet Tivisa y otros pueblos de aquella zona ribereña del Ebro, están preparándose para empezar esta industria, como todos los años, tan luego broten las hojas del moral.

Habiendo quedado desierta la primera subasta de los acopios de conservación de las carreteras de Gandesa á Tortosa, la Dirección general de Obras públicas, atendiendo á lo propuesto por la Jefatura de esta provincia, ha dispuesto se proceda á la celebración de segunda subasta de dichos servicios con sujeción á las prescripciones vigentes.

Concurso.—En el que para premiar la composición que mejor anunciara las tintas *Gior's Inks London* de las que es depositario esclusivo en Tortosa, nuestro particular amigo señor Bernis (Puente Piedra 1), se han distribuido los premios en la siguiente forma:

Premio 1.º.—Número 13. A la tinta *Gior's Inks London*. Lema.—Con la tinta y el papel se amasa el pan del espíritu; autor don José Querol Beltri (Morel).

Premio 2.º.—Número 10; Xerrayres! Lema.—Modus Vivendi; autor don Juan Bautista Gurrera.

Premio 3.º.—Número 16. La Gota de tinta. Lema.—Si non á vero ¿é ben trovato?; autor don Manuel de Peñarrubia.

En algunas partidas se observa ya en los olivos abundancia de yemas que auguran una buena floración en estos árboles que constituyen la primera fuente de riqueza agrícola en esta comarca.

Se cree que este año será algo primeriza la floración de los olivos, por que el tiempo les ha favorecido. Ojalá no tengamos que lamentar como el año pasado, los tristes efectos del *dacus oleae* que tantas mermas ocasionó en la última cosecha á la producción olivarera, pues, según los inteligentes, se perdió una tercera parte de la cosecha del aceite por causa del agusanamiento de las aceitunas.

Correspondencia

DESDE LA GALERA

Sr. Director de EL ECO DE LA FUSION.
Tortosa.

Mi estimado amigo: Aparece en el *Correo de Tortosa* del doce del actual mes, una carta en la que se me dá á conocer como corresponsal del periódico citado, en esta villa, un tal Gregorio Cherta, sugeto de *recomendables* antecedentes ju-

diciales, que á buen seguro no le conocen en la dirección del mentado diario carlista, porque ni puede llegar á más, quien como él, no sabe de que vá en la cuestión planteada con motivo del traslado de la *Creu de Terme* ni descender á menos una publicación que en algo estime su lema y la cultura de sus lectores, nombrando corresponsal á tan infeliz ignorante.

Todos los de La Galera, mejor que quien suscribe, saben que Gregorio no aprovecha para escribir cartas de la índole de las publicadas y firmadas con el pseudónimo de «El corresponsal» en el *Correo de Tortosa*, á raíz del traslado y restauración de la cruz de esta villa, y en prueba de lo dicho, aquí transcribo sin quitar ni añadir una coma, una carta que me entregó el célebre Gregorio, cuando acompañando á una persona que se dió por aludida en mi última misiva, vinieron á pedirme hace pocas noches, de un modo indigno de personas bien educadas, que rectificase, y el muy ignorante no sabe que ni EL ECO DE LA FUSION ni su corresponsal Carlos Subirats, rectifican lo que escriben, porque antes meditan lo que redactan.

Veán ahora mis lectores la carta en cuestión, del notable corresponsal del *Correo* dice así:

«Señor don Carlos Subirats

En EL ECO DE LA FUSION correspondiente al día 8 del mes que rige veo que se equivoca miserablemente y tacha la conducta de alguna persona sensata lo cual no saben tan siquiera una palabra.

aunque no tengo necesidad de decirselo para evitar compromisos sepa que el corresponsal del *Correo de Tortosa* es el que firma.

Gregorio Cherta Rallo.»

(Hay una rúbrica.)

Le pido se rectifique lo que dice en la correspondencia anterior. S. S. Gregorio.»

Si después de leer la anterior carta, hay alguien que sostenga que en el *Correo*, escriben con las marcos, baje Dios y lo vea; y si dadas las cualidades morales que adornan á Gregorio, merece el calificativo de compañero en la prensa de los que honrosamente así lo son, vale más que desaparezcan los periódicos.

Gregorio dice en su última que se afirma y ratifica en sus anteriores asertos y espera, según dice, del recto proceder del corresponsal de EL ECO DE LA FUSION que retirará las alusiones verdidas contra una persona que nada tiene que ver con sus escritos. Y como no sabe leer dicho Gregorio, le aconsejo que se limpie los ojos con la *manga del sentido común* y verá como en mi anterior, no se alude más que al corresponsal del *Correo*.

Todo lo que escribí escrito queda pues, para dicho corresponsal que tengo inmensa satisfacción en saber que es Gregorio.

A ninguna persona más que al corresponsal ataco en mi anterior, y el que no sea cofrade que no encienda vela.

No me demostrará Gregorio que esté fuera del círculo de mis acusaciones demasiado benignas para lo que merece su cinismo insultándome desde el *Correo de Tortosa*, cuando no supo defender la calumnia que difundió en sus escritos contra el Alcalde y Ayuntamiento de La Galera con motivo del traslado de la Cruz.

Supongo suficientemente satisfecho á Gregorio y compañía con estas esplicaciones y sinó ya le dije en mi anterior y ahora le repito al corresponsal del *Correo de Tortosa* que le doy á elegir el tema que prefiera para discutirlo, excepto los de su predilección natural como *verbi gracia: tirar la oreja á Jorge; rendir culto al Dios Baco; etc., etc.*

No puedo ser más explícito por falta de tiempo, pero quedo á disposición de Gregorio y de quien quiera apoyarle como corresponsal del *Correo* quien lo es de veras de EL ECO DE LA FUSION.

Sabe le quiere, amigo director, su affmo. y S. S.

Carlos Subirats.

17 Marzo 1900.

Venta

Se halla en venta la casa horno de la calle de Pescadores número 17.

Darán razón en la misma calle, número 39.

Zaragoza, impresor, Replá, 3 y Bou, 2.—Tortosa.

Establecimiento Tipográfico

A CARGO DE **Josè Zaragoza** REPLÀ, 3 y BOU, 2

En este importante establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tanto para Ayuntamientos como para casas de negocios, talonarios, circulares, membretes, tarjetas, sobres, muestrarios, esquelas de defunción, recordatorios, tarjetas de primera misa (novedad), facturas, etc., etc.

Replà, 3 y Bou, 2.—TORTOSA

ZAPATERIA DE MORESO

PLAZA CATEDRAL Y ARCO DEL ROMEU
TORTOSA

SURTIDO de CALZADO de todas clases y precios, fabricado única y exclusivamente para esta casa por la importante y acreditada fábrica de ARRUFAT y COMPANIA de Barcelona.

Se construye á MEDIDA y con arreglo á los últimos modelos. Especial cuidado en pies delicados, á cuyo objeto la casa cuenta con toda clase de hornería.

(Casa fundada en 1866)

Precios fijos,
ventas al contado

Gran fábrica de bebidas gaseosas

JUAN ZARAGOZA

San Blas, num. 11.—Tortosa

EBANISTERÍA

R. RICO

Inmenso surtido de cómodas, espejos, armarios con y sin luna; mesas de noche, centro, comedor y escritorio, camas y sillas de todas clases, etc. Se construyen también toda clase de muebles que se encarguen según modelo, con la perfección y esmero que tan acreditados tiene este establecimiento, el más antiguo de Tortosa, pues existe desde el año 1862.

Variedad en muebles.—Economía en los precios

MONCADA, 11, TORTOSA

AGENCIA DE NEGOCIOS

SATURNINO RIVERA

9.—PENINSULAR, 9.—MADRID

Esta casa se dedica á gestionar el pronto despacho de expedientes de Clases pasivas, y cuantos asuntos administrativos, judiciales y mercantiles se le encomienden; adelantando los gastos que para ello pueden originarse.

LIBRERÍA, PAPELERÍA,

CENTRO DE SUSCRIPCIONES

JOSÉ MARÍA BERNIS

Impresiones rápidas y económicas

PRECIOS VENTAJOSOS

Venta exclusiva de los más importantes periódicos de Madrid, Barcelona y Valencia.

EL ECO DE LA FUSION

PERIÓDICO REPUBLICANO BISEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE ESTA COMARCA

Redacción: Replà, 3.—Administración: Puente-Piedra, 1

AGUA MINERO MEDICINAL

Clorurada bicarbonatada y litínica

DEL MANANTIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA

ESPERANZA

TORTOSA

DECLARADA DE UTILIDAD POR R. O. DE 1 DE AGOSTO DE 1892

Adoptada por el Hospital general de Barcelona y otros establecimientos benéficos, con preferencia á las de los manantiales similares de gran reputación europea.

Premiada en España, Francia, Inglaterra, Italia, Bélgica, Austria y Estados Unidos con medallas de oro por varias academias científicas, y en diversas exposiciones universales.

Deposito en Barcelona: Calle Dormitorio de San Francisco, número 9.—Puntos de venta: En todas las farmacias y depósitos de aguas minerales.—Propietario: Excelentísimo señor don MANUEL PORCARI Y TU.

Interesante al público

RAFAEL MESTRE

CIRUJANO-DENTISTA

Calle del Angel (casa Franquet) TORTOSA

Ofrece al público en general su nuevo gabinete, dotado de todos los adelantos modernos, á la altura de los de Barcelona y extranjero, tanto para la curación de las enfermedades de la boca, como para los trabajos protésicos.

Estracciones sin dolor, con el procedimiento de los mejores anestésicos locales.

Curación radical del dolor de muelas sin operar.

Orificaciones, empastes y toda clase de operaciones.

Construcción de dientes y dentaduras artificiales, montados en oro, plata cacuchouc, tanto en condiciones de belleza, solidez y adaptación, como por lo limitado de sus precios.

Se reforman los inservibles, dejándolos en perfecto estado de uso.

Nota.—Se garantizan los trabajos hechos en este gabinete.

Calle del Angel (casa Franquet).—TORTOSA

Surtido inmenso

En estuches de papel y sobres de las más importantes casas de

ANGULEMA